ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. N° 518 del 08 de noviembre de 2018**, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" ID N° 351. 008, PLURIANUAL.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- ***Elvio R. Brizuela, Representante de la Dirección General de Empresas Públicas.***
- ***Marta Amarilla, Representante de la Dirección General de Empresas Públicas.***
- ***Ever Pereira, Representante de la Dirección General de Empresas Públicas.***
- ***Carlos Núñez, Representante de la Sub Secretaria de Estado de Economía.***

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Oferta técnica: ***PricewaterhouseCoopers, Audicon Auditores, Contadores y Consultores, Moore Stephens AYCA, BDO Auditores y Consultores.***

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los consultores a ser evaluada.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, evidenciándose en la misma la presentación de cuatro ofertas para el ítem I, una sola oferta para el ítem II y una sola oferta para el ítem III, y en la misma se han dejado las siguientes observaciones:

- PRICEWATERHOUSECOOPERS: de acuerdo a lo mencionado en la Pág. 17 del documento Pliego de Bases y Condiciones, título Criterios de Evaluación, se indica que "los oferentes que presenten propuestas en más de un ítem, deberán ofertar distintos equipos técnicos y especialistas en cada ítem. No será considerado un mismo equipo técnico y especialista para más de un ítem". Como resultado de la observación de la propuesta de la Empresa AYCA, en el formulario TEC 7, se observa el mismo equipo de trabajo para el ítem I y para el ítem III.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al art. 3° de la Resolución N° 330/07, se procede a la Evaluación de las ofertas y se verifican el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose que las ofertas técnicas presentadas: ***PricewaterhouseCoopers, Audicon Auditores, Contadores y Consultores, Moore Stephens AYCA, BDO Auditores y Consultores,*** **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, para la oferta Técnica, requerida por el PBC.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité de Evaluación verifica que los Representantes, socios, Directores de las firmas ***PricewaterhouseCoopers, Moore Stephens AYCA, BDO Auditores y Consultores,*** , NO registran datos como funcionario del Estado, los mismos fueron corroborados en la base de datos del SINARH, y respaldados a través de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40,

MARTA AMARILLA
Ever Javier Pereira
Economista
Elvio R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas
LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

por lo que se concluye, que no están comprendidos en las Prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. *"a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas* y se encuentran plenamente habilitados para contratar con el MINISTERIO DE HACIENDA, en los términos y condiciones establecidos en el presente llamado.(Se adjuntan al mismo las constancias). Mientras que los Socios de la Firma ***Audicon Auditores, Contadores y Consultores,*** la Señora **Marta Beatriz González Ayala** con C.I.N **485.625** y **Ángel Ramón Benitez Jacobo con CIN 502.114**, ostentan el cargo de Personal Docente Permanente, en la Universidad Nacional de Asunción.

Tras este breve análisis, queda claro que la condición de los socios, es la de Docente y no Funcionario Público, por lo que las inhabilidades previstas en los incisos. "a" *y "b", del Artículo 40, de la Ley 2051/03,* definitivamente no le resultan aplicables, considerándose actividad compatible con la siguiente contratación, el mismo fue verificado en la base de datos del SINARH.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio, y a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y solicita:

*Mediante **Nota CUOC N° 1098/18, remitida en fecha 07/12/2018,** se solicita a AUDICON Auditores-Contadores & Consultores documentaciones respaldatorias de los siguientes criterios:

- *Especialista del Sector Eléctrico, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevados a cabo en entidades gubernamentales, organismos de desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado.*
- *Especialista del Sector Ferroviario, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevados a cabo en entidades gubernamentales, organismos de desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado.*
- *Especialista en Diseño u optimización de procesos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de diseño y/o optimización de procesos y/o similares llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR.*
- *Especialista en compras y contrataciones, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de compras y procesos de contrataciones llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR.*

*Mediante **Nota CUOC N° 1099/18, remitida en fecha 07/12/2018,** se solicita MOORE STEPHENS AYCA documentaciones respaldatorias de los siguientes criterios:

- *Especialista del Sector Hidrocarburos, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de***

MARTA ARANILLA
Econ. Javier Pereira
Economista
Econ. Edgar R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas
LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.B.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

trabajo y/o contratos concluidos *llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado.*

- *Especialista del Sector Cementero, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los* ***trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos*** *llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado.*
- *Especialista del Sector Bebida, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los* ***trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos*** *llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado.*
- *Especialista en Estrategia con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en supervisión, liderazgo y/o gerenciamiento de trabajos de planificación y/o gestión de políticas públicas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los* ***trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.*** *Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR.*
- *Especialista en Diseño u optimización de procesos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de diseño y/o optimización de procesos y/o similares llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los* ***trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.*** *Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR.*
- *Especialista en compras y contrataciones, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de compras y procesos de contrataciones llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los* ***trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.*** *Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR.*
- *Especialista en Auditoría de Sistemas informáticos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en auditorías de sistemas informáticos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los* ***trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.*** *Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR.*
- *Especialista en Finanzas, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de finanzas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los* ***trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.*** *Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR.*
- *Especialista en RRHH con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de Recursos Humanos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los* ***trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.*** *Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR.* Dado que el formulario TEC 6 solo ha sido suscrito por el Representante de la Firma, se solicita

Economista

Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

que adjunte documentación que el mismo también es representante de los técnicos especialistas para suscribir dicho documento en su remplazo.

*Mediante **Nota CUOC N° 1100/18, remitida en fecha 07/12/2018,** se solicita BDO AUDITORES CONSULTORES documentaciones respaldatorias de los siguientes criterios:

- *Presentar Formulario TEC 6 para todos los especialistas a excepción del especialista financiero, acompañado de su documentación de respaldo, tanto de formación como de experiencia profesional y otros, aclarándose que los mismos deben ser debidamente llenados y suscrito por el técnico propuesto o su representante legal.*
- *Para el Especialista en Finanzas, presentar documentaciones que respalden su experiencia laboral.*
- *Para el Especialista en Finanzas,* ***Dado que el Formulario TEC 6 solo ha sido suscrito por el representante de la Firma, se solicita se adjunte documentación que el mismo también es representante de este técnico especialista para suscribir dicho documento en su remplazo.***

*Mediante **Nota CUOC N° 1101/18, remitida en fecha 07/12/2018,** se solicita a PRICEWATERHOUSECOOPERS documentaciones respaldatorias de los siguientes criterios:

- *Presentar Formulario TEC 6 para los Especialistas en Aeronáutica, Portuario y Telecomunicaciones, acompañado de su documentación de respaldo, tanto de formación como de experiencia profesional y otros, aclarándose que los mismos deben ser llenados y suscrito por el técnico propuesto o su representante legal.*

Se recordó a todos los oferentes notificados que el no cumplimiento de lo solicitado por el Comité de Evaluación, será motivo de descalificación de sus ofertas.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 10/12/2018, el Comité de Evaluación verifica que AUDICON, ha dado respuesta a la notificación de documentaciones solicitadas (Exp. SIME N° 101548/18). El Comité ha verificado la documentación adjunta y concluye que las mismas no ha completado con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo siguiente:

- Especialista del Sector Eléctrico, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado.
- Especialista del Sector Ferroviario, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado.
- Especialista en Diseño u optimización de procesos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de diseño y/o optimización de procesos y/o similares llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos. Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR.
- Especialista en compras y contrataciones, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de compras y procesos

Economista

Econ. Elvio R. Brizuela
Dirección General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

de contrataciones llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos. Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR.

En fecha 10/12/2018, el Comité de Evaluación verifica que BDO AUDITORES CONSULTORES, ha dado respuesta a la notificación de documentaciones solicitadas (Exp. SIME N° 101686/18). El Comité ha verificado la documentación adjunta y concluye que las mismas no completan los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo siguiente:

- *Presentar Formulario TEC 6 para todos los especialistas a excepción del especialista financiero, acompañado de su documentación de respaldo, tanto de formación como de experiencia profesional y otros, aclarándose que los mismos deben ser debidamente llenados y suscrito por el técnico propuesto o su representante legal.*
- *Para el Especialista en Finanzas, presentar documentaciones que respalden su experiencia laboral.*
- *Para el Especialista en Finanzas,* ***dado que el Formulario TEC 6 solo ha sido suscrito por el representante de la Firma, se solicita se adjunte documentación que el mismo también es representante de este técnico especialista para suscribir dicho documento en su remplazo.***

En fecha 10/12/2018, el Comité de Evaluación verifica que la PRICEWATERHOUSECOOPERS, ha dado respuesta a la notificación de documentaciones solicitadas (Exp. SIME N° 101542/18). El Comité ha verificado la documentación adjunta y concluye que las mismas **ha completado** los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo siguiente:

- *Presentar Formulario TEC 6 para los Especialistas en Aeronáutica, Portuario y Telecomunicaciones, acompañado de su documentación de respaldo, tanto de formación como de experiencia profesional y otros, aclarándose que los mismos deben ser llenados y suscrito por el técnico propuesto o su representante legal.*

Este Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.
La firma MOORE STEPHENS AYCA, no ha dado respuesta a la notificación de documentaciones solicitadas, procediendo este Comité de Evaluación a cumplir lo establecido en la notificación, ***" Se recuerda que el no cumplimiento de lo solicitado por el Comité de Evaluación, será motivo de descalificación de su oferta".***

Prosiguiendo con el Proceso de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación verifican los documentos, conforme a:

ITEM N° 1: **SERVICIO DE CONSULTORIA-AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN PARA ANDE, ESSAP S.A., FEPASA**

OFERENTE EVALUADO: AUDICON

A. <u>CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN</u>

A. Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN AUDICON	
	PASA/NO PASA	FOLIO

MARÍA AMARILLA
Javier Pereira
Economista
Econ. Elvio R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas
LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 (*) – (Sobre N° 1)	Pasa	12

B. Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8. (Sobre N° 1)	Pasa	15-116

C. Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)(Sobre N° 1)	Pasa	2
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3 (A) (*)(Sobre N° 1)	Pasa	7-8
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE-3 (B) (Sobre N° 1)	Pasa	9-10

D. Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (1)	Pasa	122-331
ELE-1 Formulario de Información sobre el oferente ELE-2 Formulario de Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista FIN-1 Formulario de Resumen de Balances de los Últimos 3 Años. FIN-2 Formulario sobre Situación Financiera. TEC-2 Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades TEC-7 Calendario de actividades del personal TEC-8 Metodología y Plan de trabajo	Pasa	2-3-6-14-16-71-75-116-118-120-333-335-337-348
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. (*) (Sobre N° 2)	Sin apertura de sobre	

(*) Documentos sustanciales.

(1) Para ponderar el Curriculum Vitae, el mismo debe contener los Certificados y Constancias que acrediten tanto el perfil académico como la experiencia.

E.

Los miembros del Comité califican a los Consultores, de acuerdo a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica del Pliego de Bases y Condiciones y solicitan que la Matriz de Evaluación donde califican a los consultores oferentes, forme parte del Acta de Evaluación Técnica (A), y que se resume en los siguientes cuadros:

Javier Pereira
Economista

Econ. Edgar R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. Fin. Públicos

Acta de Evaluación N° 87/18 (A) MG. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

PROPUESTA TÉCNICA
Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia de la Firma Consultora	*máx. 15 pts.*
Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave	*máx. 60 pts.*
Metodología de Trabajo	*máx. 25 pts.*
Total	**100 pts.**

Experiencia de la firma consultora	**15**	Folio
a.1) Auditoría de gestión en entidades del sector público, organismos de desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado realizado por el oferente mediante la presentación de contratos culminados y/o certificados de trabajo. **(5 puntos).**	5	16-25
a.2) Auditoría administrativa y comercial de sistemas informáticos, de recursos humanos y organización, y de servicios de atención al cliente. **(5 puntos).**	5	27-36
a.3) Auditoría y servicios de consultorías a empresas del sector eléctrico, del sector agua y alcantarillado sanitario, y del sector ferroviario según corresponda. **(5 puntos).**	5	38-61

a. **Director Técnico**	**12**	
- Con Especialización concluidos en Auditoría, Control de Gestión, Ingeniería (*sector eléctrico, y/o del sector agua y alcantarillado sanitario, y/o del sector ferroviario, según corresponda*), Economía. Administración de Empresas, Contabilidad y/o afines. (**10 puntos**).	0	
- Con Maestría o Doctorado concluidos en Auditoría, Control de Gestión, Ingeniería (sector eléctrico, y/o del sector agua y alcantarillado sanitario, y/o del sector ferroviario según corresponda), Economía. Administración de Empresas, Contabilidad y/o afines, con al menos 10 años de experiencia (**12 puntos**).	12	142

b. **Especialista por rubro:**	**26**	
b.1) Especialista del Sector Eléctrico, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o *contratos concluidos*** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	0	No presenta certificados y/contrato de trabajo que justifique la sumatoria de 5 años experiencia requeridos
b.1) Especialista del Sector Agua y Alcantarillado sanitario, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	6	184-212
b.1) Especialista del Sector Ferroviario, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	0	No presenta certificados y/contrato de trabajo que justifique la sumatoria de 5 años experiencia requeridos
b.2) Especialista en Estrategia con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en supervisión, liderazgo y/o gerenciamiento de trabajos de planificación y/o gestión de políticas públicas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	220-249
b.3) Especialista en Diseño u optimización de procesos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de diseño		No presenta certificados

Economista

Ec. Silvio R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

Lic. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Depto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

y/o optimización de procesos y/o similares llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**		y/contrato de trabajo que justifique la sumatoria de 5 años experiencia requeridos
b.4) Especialista en compras y contrataciones, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de compras y procesos de contrataciones llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No presenta certificados y/contrato de trabajo que justifique la sumatoria de 5 años experiencia requeridos
b.5) Especialista en Auditoría de Sistemas informáticos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en auditorías de sistemas informáticos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	279-297
b.6) Especialista en Finanzas, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de finanzas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	298-213
b.7) Especialista en RRHH con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de Recursos Humanos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	313-331

Metodología de Trabajo (Hasta 25 Puntos)		
a) **Enfoque técnico y metodología (15 puntos).**	15	75-120
a.1) Definición de la totalidad de las tareas. **(3 puntos).**	3	
a.2) Descripción de las actividades en cada caso. **(3 puntos).**	3	
a.3) Definición de la interrelación entre las actividades. **(3 puntos).**	3	
a.4) Planteo para cada área de trabajo. **(3 puntos).**	3	
a.5) Presentación de resultados mediante informes periódicos. **(3 puntos).**	3	
b) **Plan de trabajo (5 puntos)**	5	
b.1) Definición de la duración de las tareas. **(1 punto).**	1	
b.2) Establecimiento de frentes de trabajo necesarios para el cumplimiento de los plazos de trabajo. **(2 puntos).**	2	
b.3) Coherencia en la afectación del equipo de trabajo. **(2 puntos).**	2	
c) **Organización y dotación del personal (5 puntos)**	5	
c.1) Definición de funciones y responsabilidades para dirección y coordinación. **(1 punto).**	1	
c.2) Definición de perfiles para la organización de la propuesta. **(1 punto).**	1	
c.3) Definición de dependencia funcional. **(1 punto).**	1	
c.4) Planteo de base de operaciones. **(1 punto).**	1	
c.5) Definición de estructura de apoyo. Se considera como mínimo cinco (5) técnicos de apoyo por ITEM **(1 punto).**	1	

Economista

Ec. Mario R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

A. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

OFERENTE EVALUADO: MOORE STEPHENS - AYCA

A. Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN AUDICON	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 (*) – (Sobre N° 1)	Pasa	15

B. Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8. (Sobre N° 1)	Pasa	45-68 -458-463

C. Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)(Sobre N° 1)	Pasa	502-516
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3 (A) (*)(Sobre N° 1)	Pasa	4-6
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE-3 (B) (Sobre N° 1)	Pasa	7-8

D. Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (1)	Pasa	100-453

Ever Javier Pereira
Economista

Econ. Livio R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

ELE-1 Formulario de Información sobre el oferente ELE-2 Formulario de Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista FIN-1 Formulario de Resumen de Balances de los Últimos 3 Años. FIN-2 Formulario sobre Situación Financiera. TEC-2 Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades TEC-7 Calendario de actividades del personal TEC-8 Metodología y Plan de trabajo	Pasa	3-10-11-13-17-42-44-46-48-95-98-99-453-454-456-457-463
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. (*) (Sobre N° 2)	Sin apertura de sobre	

(*) Documentos sustanciales.

(1) Para ponderar el Curriculum Vitae, el mismo debe contener los Certificados y Constancias que acrediten tanto el perfil académico como la experiencia.

PROPUESTA TÉCNICA

Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia de la Firma Consultora	*máx. 15 pts.*
Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave	*máx. 60 pts.*
Metodología de Trabajo	*máx. 25 pts.*
Total	**100 pts.**

Experiencia de la firma consultora	15	
a.1) Auditoría de gestión en entidades del sector público, organismos de desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado realizado por el oferente mediante la presentación de contratos culminados y/o certificados de trabajo. **(5 puntos).**	5	517-665
a.2) Auditoría administrativa y comercial de sistemas informáticos, de recursos humanos y organización, y de servicios de atención al cliente. **(5 puntos).**	5	
a.3) Auditoría y servicios de consultorías a empresas del sector hidrocarburos, y/o del sector cementero, y/o del sector bebidas según corresponda. **(5 puntos).**	5	

a. **Director Técnico**	10	
- Con Especialización concluidos en Auditoría, Control de Gestión, Ingeniería (sector eléctrico, y/o del sector agua y alcantarillado sanitario, y/o del sector ferroviario, según corresponda), Economía. Administración de Empresas, Contabilidad y/o afines. **(10 puntos).**	0	-
- Con Maestría o Doctorado concluidos en Auditoría, Control de Gestión, Ingeniería (sector eléctrico, y/o del sector agua y alcantarillado sanitario, y/o del sector ferroviario según corresponda), Economía. Administración de Empresas, Contabilidad y/o afines, con al menos 10 años de experiencia **(12 puntos).**	12	100-132

b. **Especialista por rubro:**	**26**	
b.1) Especialista del Sector Eléctrico, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	0	No presenta certificados de trabajo/ contratos
b.1) Especialista del Sector Agua y Alcantarillado sanitario, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o**	0	1 No presenta certificados

Economista

Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

contratos concluidos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**		de trabajo/ contratos
b.1) Especialista del Sector Ferroviario, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	0	No presenta certificados de trabajo/ contratos
b.2) Especialista en Estrategia con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en supervisión, liderazgo y/o gerenciamiento de trabajos de planificación y/o gestión de políticas públicas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No presenta certificados de trabajo/ contratos
b.3) Especialista en Diseño u optimización de procesos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de diseño y/o optimización de procesos y/o similares llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No presenta certificados de trabajo/ contratos
b.4) Especialista en compras y contrataciones, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de compras y procesos de contrataciones llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No presenta certificados de trabajo/ contratos
b.5) Especialista en Auditoría de Sistemas informáticos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en auditorías de sistemas informáticos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No presenta certificados de trabajo/ contratos
b.6) Especialista en Finanzas, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de finanzas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No presenta certificados de trabajo/ contratos
b.7) Especialista en RRHH con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de Recursos Humanos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No presenta certificados de trabajo/ contratos
b.7) Especialista en RRHH con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de Recursos Humanos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos. Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. (5 puntos)**	0	No presenta certificados de trabajo/ contratos

Metodología de Trabajo (Hasta 25 Puntos)	**14,8**	
a) **Enfoque técnico y metodología (15 puntos).**	6	69-98
a.1) Definición de la totalidad de las tareas. **(3 puntos).**	3	
a.2) Descripción de las actividades en cada caso. **(3 puntos).**	0	
a.3) Definición de la interrelación entre las actividades. **(3 puntos).**	0	
a.4) Planteo para cada área de trabajo. **(3 puntos).**	0	
a.5) Presentación de resultados mediante informes periódicos. **(3 puntos).**	3	
b) **Plan de trabajo (5 puntos)**	5	
b.1) Definición de la duración de las tareas. **(1 punto).**	1	
b.2) Establecimiento de frentes de trabajo necesarios para el cumplimiento de los plazos de trabajo. **(2 puntos).**	2	
b.3) Coherencia en la afectación del equipo de trabajo. **(2 puntos).**	2	

Javier Pereira
Economista

Ec. Mario R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

c) **Organización y dotación del personal** (5 puntos)	3,8	
c.1) Definición de funciones y responsabilidades para dirección y coordinación. **(1 punto).**	1	
c.2) Definición de perfiles para la organización de la propuesta. **(1 punto).**	1	
c.3) Definición de dependencia funcional. **(1 punto).**	0	
c.4) Planteo de base de operaciones. **(1 punto).**	1	
c.5) Definición de estructura de apoyo. Se considera como mínimo cinco (5) técnicos de apoyo por ITEM **(1 punto).**	0,8	

OFERENTE EVALUADO: BDO AUDITORES Y CONSULTORES

A. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

A. Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN AUDICON	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 (*) – (Sobre N° 1)	Pasa	2

B. Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8. (Sobre N° 1)	Pasa	351-377-653-654

C. Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)(Sobre N° 1)	Pasa	3-16
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3 (A) (*)(Sobre N° 1)	Pasa	31
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE-3 (B) (Sobre N° 1)	Pasa	32

D. Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (1)	Pasa	381-649

MALVA AMALIA
Economista

Econ. Elvio R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

ELE-1 Formulario de Información sobre el oferente ELE-2 Formulario de Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista FIN-1 Formulario de Resumen de Balances de los Últimos 3 Años. FIN-2 Formulario sobre Situación Financiera. TEC-2 Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades TEC-7 Calendario de actividades del personal TEC-8 Metodología y Plan de trabajo	Pasa	2-3-4-33-34-35-42-45-345-346-379-650-651-652-654
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. (*) (Sobre N° 2)	Sin apertura de sobre	

(*) Documentos sustanciales.
(1) Para ponderar el Curriculum Vitae, el mismo debe contener los Certificados y Constancias que acrediten tanto el perfil académico como la experiencia.

PROPUESTA TÉCNICA

Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia de la Firma Consultora	*máx. 15 pts.*
Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave	*máx. 60 pts.*
Metodología de Trabajo	*máx. 25 pts.*
Total	**100 pts.**

Experiencia de la firma consultora	**14**	46
a.1) Auditoría de gestión en entidades del sector público, organismos de desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado realizado por el oferente mediante la presentación de contratos culminados y/o certificados de trabajo. **(5 puntos).**	4	
a.2) Auditoría administrativa y comercial de sistemas informáticos, de recursos humanos y organización, y de servicios de atención al cliente. **(5 puntos).**	5	
a.3) Auditoría y servicios de consultorías a empresas del sector eléctrico, del sector agua y alcantarillado sanitario, y del sector ferroviario según corresponda. **(5 puntos).**	5	

- Con Especialización concluidos en Auditoría, Control de Gestión, Ingeniería (sector eléctrico, y/o del sector agua y alcantarillado sanitario, y/o del sector ferroviario, según corresponda), Economía. Administración de Empresas, Contabilidad y/o afines. **(10 puntos).**	0	No se verifica certificados de trabajo/contratos para respaldar los 5 años
- Con Maestría o Doctorado concluidos en Auditoría, Control de Gestión, Ingeniería (sector eléctrico, y/o del sector agua y alcantarillado sanitario, y/o del sector ferroviario según corresponda), Economía. Administración de Empresas, Contabilidad y/o afines, con al menos 10 años de experiencia **(12 puntos).**	12	522-543

b. **Especialista por rubro:**	5	
b.1) Especialista del Sector Eléctrico, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos).**		No se verifica certificados de trabajo/contratos

Acta de Evaluación N° 87/18 (A)

Mgter. Javier Pereira Economista
MAT. PROFESIONAL

Econ. Mario R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

		para respaldar los 5 años
b.1) Especialista del Sector Agua y Alcantarillado sanitario, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	0	No se verifica certificados de trabajo/contratos para respaldar los 5 años
b.1) Especialista del Sector Ferroviario, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	0	611
b.2) Especialista en Estrategia con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en supervisión, liderazgo y/o gerenciamiento de trabajos de planificación y/o gestión de políticas públicas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No se verifica certificados de trabajo/contratos para respaldar los 5 años
b.3) Especialista en Diseño u optimización de procesos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de diseño y/o optimización de procesos y/o similares llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No se verifica certificados de trabajo/contratos para respaldar los 5 años
b.4) Especialista en compras y contrataciones, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de compras y procesos de contrataciones llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No se verifica certificados de trabajo/contratos para respaldar los 5 años
b.5) Especialista en Auditoría de Sistemas informáticos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en auditorías de sistemas informáticos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	522-543 Doc SIME 101686
b.6) Especialista en Finanzas, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de finanzas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	562-610
b.7) Especialista en RRHH con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de Recursos Humanos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	-

Metodología de Trabajo (Hasta 25 Puntos)	18,2	
a) **Enfoque técnico y metodología (15 puntos).**	11,4	
a.1) Definición de la totalidad de las tareas. **(3 puntos).**	3	SIME N° 101686/18
a.2) Descripción de las actividades en cada caso. **(3 puntos).**	2,4	
a.3) Definición de la interrelación entre las actividades. **(3 puntos).**	1,5	
a.4) Planteo para cada área de trabajo. **(3 puntos).**	1,5	
a.5) Presentación de resultados mediante informes periódicos. **(3 puntos).**	3	

Ever Javier Pereira Ortiz
Economista

Ec. Silvio R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

b) **Plan de trabajo (5 puntos)**	3	
b.1) Definición de la duración de las tareas. **(1 punto).**	1	
b.2) Establecimiento de frentes de trabajo necesarios para el cumplimiento de los plazos de trabajo. **(2 puntos).**	1	
b.3) Coherencia en la afectación del equipo de trabajo. **(2 puntos).**	1	
c) **Organización y dotación del personal (5 puntos)**	3,8	
c.1) Definición de funciones y responsabilidades para dirección y coordinación. **(1 punto).**	1	
c.2) Definición de perfiles para la organización de la propuesta. **(1 punto).**	1	
c.3) Definición de dependencia funcional. **(1 punto).**	1	
c.4) Planteo de base de operaciones. **(1 punto).**	0	
c.5) Definición de estructura de apoyo. Se considera como mínimo cinco (5) técnicos de apoyo por ITEM **(1 punto).**	0,8	

A. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

OFERENTE EVALUADO: PRICEWATERHOUSECOOPERS

A. Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN AUDICON	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 (*) – (Sobre N° 1)	Pasa	7-56

B. Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8. (Sobre N° 1)	Pasa	221-368

C. Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)(Sobre N° 1)	Pasa	9
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3 (A) (*)(Sobre N° 1)	Pasa	11
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE-3 (B) (Sobre N° 1)	Pasa	13

D. Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (1)	Pasa	365-1939

Acta de Evaluación N° 87/18 (A)

MARIA AMARILLA

Ever Javier Pereira
Economista

Econ. Elvio R. Brizuela
Director General
Direc. Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

ELE-1 Formulario de Información sobre el oferente ELE-2 Formulario de Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista FIN-1 Formulario de Resumen de Balances de los Últimos 3 Años. FIN-2 Formulario sobre Situación Financiera. TEC-2 Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades TEC-7 Calendario de actividades del personal TEC-8 Metodología y Plan de trabajo	Pasa	7-9-15—17-54-58-218-219-220-221-362-363-264-1940-1941-1942-1943
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. (*) (Sobre N° 2)	Sin apertura de sobre	

(*) Documentos sustanciales.

(1) Para ponderar el Curriculum Vitae, el mismo debe contener los Certificados y Constancias que acrediten tanto el perfil académico como la experiencia.

PROPUESTA TÉCNICA
Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia de la Firma Consultora	*máx. 15 pts.*
Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave	*máx. 60 pts.*
Metodología de Trabajo	*máx. 25 pts.*
Total	**100 pts.**

Experiencia de la firma consultora	15	-
a.1) Auditoría de gestión en entidades del sector público, organismos de desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado realizado por el oferente mediante la presentación de contratos culminados y/o certificados de trabajo. **(5 puntos).**	5	81-90-146-154
a.2) Auditoría administrativa y comercial de sistemas informáticos, de recursos humanos y organización, y de servicios de atención al cliente. **(5 puntos).**	5	91-100-156-168
a.3) Auditoría y servicios de consultorías a empresas del sector eléctrico, del sector agua y alcantarillado sanitario, y del sector ferroviario según corresponda. **(5 puntos).**	5	101-144-169-218

a. **Director Técnico**	12	-
- Con Especialización concluidos en Auditoría, Control de Gestión, Ingeniería (sector eléctrico, y/o del sector agua y alcantarillado sanitario, y/o del sector ferroviario, según corresponda), Economía. Administración de Empresas, Contabilidad y/o afines. (**10 puntos**).	0	-
- Con Maestría o Doctorado concluidos en Auditoría, Control de Gestión, Ingeniería (sector eléctrico, y/o del sector agua y alcantarillado sanitario, y/o del sector ferroviario según corresponda), Economía. Administración de Empresas, Contabilidad y/o afines, con al menos 10 años de experiencia (**12 puntos**).	12	366-552

Javier Pereira
Economista

Econ. Elvio A. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

b. **Especialista por rubro:**	48	-
b.1) Especialista del Sector Eléctrico, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	6	553-598
b.1) Especialista del Sector Agua y Alcantarillado sanitario, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	6	599-782
b.1) Especialista del Sector Ferroviario, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	6	783-814
b.2) Especialista en Estrategia con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en supervisión, liderazgo y/o gerenciamiento de trabajos de planificación y/o gestión de políticas públicas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	815-849
b.3) Especialista en Diseño u optimización de procesos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de diseño y/o optimización de procesos y/o similares llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	850-1271
b.4) Especialista en compras y contrataciones, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de compras y procesos de contrataciones llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	1272-1421
b.5) Especialista en Auditoría de Sistemas informáticos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en auditorías de sistemas informáticos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	1422-1490
b.6) Especialista en Finanzas, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de finanzas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	1491-1830
b.7) Especialista en RRHH con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de Recursos Humanos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	1831-1859

Metodología de Trabajo (Hasta 25 Puntos)	25	-
a) **Enfoque técnico y metodología (15 puntos).**	15	245-349
a.1) Definición de la totalidad de las tareas. **(3 puntos).**		

Acta de Evaluación N° 87/18 (A)

Javier Pereira
Economista

Econ. Elvio R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

a.2) Descripción de las actividades en cada caso. **(3 puntos).**	3	
a.3) Definición de la interrelación entre las actividades. **(3 puntos).**	3	
a.4) Planteo para cada área de trabajo. **(3 puntos).**	3	
a.5) Presentación de resultados mediante informes periódicos. **(3 puntos).**	3	
b) **Plan de trabajo (5 puntos)**	5	350-353
b.1) Definición de la duración de las tareas. **(1 punto).**	1	
b.2) Establecimiento de frentes de trabajo necesarios para el cumplimiento de los plazos de trabajo. **(2 puntos).**	2	
b.3) Coherencia en la afectación del equipo de trabajo. **(2 puntos).**	2	
c) **Organización y dotación del personal (5 puntos)**	5	354-362
c.1) Definición de funciones y responsabilidades para dirección y coordinación. **(1 punto).**	1	
c.2) Definición de perfiles para la organización de la propuesta. **(1 punto).**	1	
c.3) Definición de dependencia funcional. **(1 punto).**	1	
c.4) Planteo de base de operaciones. **(1 punto).**	1	
c.5) Definición de estructura de apoyo. Se considera como mínimo cinco (5) técnicos de apoyo por ITEM **(1 punto).**	1	

ITEM 2. SERVICIO DE CONSULTORIA-AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN PARA COPACO S.A., DINAC, ANNP.

A. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

OFERENTE EVALUADO: PRICEWATERHOUSECOOPERS

A. Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 (*) – (Sobre N° 1)	Pasa	70

B. Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8. (Sobre N° 1)	Pasa	221-368

C. Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)(Sobre N° 1)	Pasa	9
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3 (A) (*)(Sobre N° 1)	Pasa	11
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional	Pasa	13

Ever Javier Pereira A. Economista

Econ. Javio R. Brizuela Director General Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

FACTORES	PONDERACIÓN	
del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE-3 (B) (Sobre N° 1)		

D. Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (1)	Pasa	365-1939
ELE-1 Formulario de Información sobre el oferente ELE-2 Formulario de Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista FIN-1 Formulario de Resumen de Balances de los Últimos 3 Años. FIN-2 Formulario sobre Situación Financiera. TEC-2 Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades TEC-7 Calendario de actividades del personal TEC-8 Metodología y Plan de trabajo	Pasa	11-13-7-9-15-17-324-337-373-375-177-1687-1689-1691
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. (*) (Sobre N° 2)	Sin apertura de sobre	

(*) Documentos sustanciales.

(1) Para ponderar el Curriculum Vitae, el mismo debe contener los Certificados y Constancias que acrediten tanto el perfil académico como la experiencia.

PROPUESTA TÉCNICA
Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia de la Firma Consultora	*máx. 15 pts.*
Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave	*máx. 60 pts.*
Metodología de Trabajo	*máx. 25 pts.*
Total	**100 pts.**

Experiencia de la firma consultora	15	
a.1) Auditoría de gestión en entidades del sector público, organismos de desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado realizado por el oferente mediante la presentación de contratos culminados y/o certificados de trabajo. **(5 puntos).**	5	71-232
a.2) Auditoría administrativa y comercial de sistemas informáticos, de recursos humanos y organización, y de servicios de atención al cliente. **(5 puntos).**	5	
a.3) Auditoría y servicios de consultorías a empresas del sector eléctrico, del sector agua y alcantarillado sanitario, y del sector ferroviario según corresponda. **(5 puntos).**	5	

a. Director Técnico	12	

Econ. Ender R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

- Con Especialización concluidos en Auditoría, Control de Gestión, Ingeniería (áreas sector telecomunicaciones, y/o del sector aeronáutico, y/o del sector portuario, según corresponda), Economía. Administración de Empresas, Contabilidad y/o afines. (**10 puntos**).	0	-
- Con Maestría o Doctorado concluidos en Auditoría, Control de Gestión, Ingeniería (áreas sector telecomunicaciones, y/o del sector aeronáutico, y/o del sector portuario según corresponda), Economía. Administración de Empresas, Contabilidad y/o afines, con al menos 10 años de experiencia (12 puntos). Cursos con información insuficiente o sin relación a los TDR no serán puntuadas	12	377-652

b. **Especialista por rubro:**	48	
b.1) Especialista del Sector telecomunicaciones, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	6	653-958 - documento anexo
b.1) Especialista del sector aeronautico, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	6	959-1234 doc anexo
b.1) Especialista del Sector portuario, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	6	
b.2) Especialista en Estrategia con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en supervisión, liderazgo y/o gerenciamiento de trabajos de planificación y/o gestión de políticas públicas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	1239
b.3) Especialista en Diseño u optimización de procesos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de diseño y/o optimización de procesos y/o similares llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	1277
b.4) Especialista en compras y contrataciones, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de compras y procesos de contrataciones llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	1365
b.5) Especialista en Auditoría de Sistemas informáticos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en auditorías de sistemas informáticos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	1415
b.6) Especialista en Finanzas, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de finanzas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	1443
b.7) Especialista en RRHH con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de Recursos Humanos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	5	1605

Metodología de Trabajo (Hasta 25 Puntos)	25	
a) **Enfoque técnico y metodología (15 puntos).**	15	245-401
a.1) Definición de la totalidad de las tareas. **(3 puntos).**	3	

Economista

Economista R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

CARLOS DANIEL NUÑEZ
Depto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

a.2) Descripción de las actividades en cada caso. **(3 puntos).**	3	
a.3) Definición de la interrelación entre las actividades. **(3 puntos).**	3	
a.4) Planteo para cada área de trabajo. **(3 puntos).**	3	
a.5) Presentación de resultados mediante informes periódicos. **(3 puntos).**	3	
b) **Plan de trabajo (5 puntos)**	5	
b.1) Definición de la duración de las tareas. **(1 punto).**	1	
b.2) Establecimiento de frentes de trabajo necesarios para el cumplimiento de los plazos de trabajo. **(2 puntos).**	2	
b.3) Coherencia en la afectación del equipo de trabajo. **(2 puntos).**	2	
c) **Organización y dotación del personal (5 puntos)**	5	
c.1) Definición de funciones y responsabilidades para dirección y coordinación. **(1 punto).**	1	
c.2) Definición de perfiles para la organización de la propuesta. **(1 punto).**	1	
c.3) Definición de dependencia funcional. **(1 punto).**	1	
c.4) Planteo de base de operaciones. **(1 punto).**	1	
c.5) Definición de estructura de apoyo. Se considera como mínimo cinco (5) técnicos de apoyo por ITEM **(1 punto).**	1	

ITEM 3. SERVICIO DE CONSULTORIA-AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN PARA PETROPAR, INC, CAPASA

A. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

OFERENTE EVALUADO: MOORE STEPHENS - AYCA

A. Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1 (*) – (Sobre N° 1)	Pasa	15

B. Documentación que establece la planificación.

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8. (Sobre N° 1)	Pasa	45-68 -458-463

C. Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)(Sobre N° 1)	Pasa	502-516
Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE-3 (A) (*)(Sobre N° 1)	Pasa	4-6
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil	Pasa	7-8

Economista

Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

FACTORES	PONDERACIÓN	
estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE-3 (B) (Sobre N° 1)		

D. Formularios

FACTORES	PONDERACIÓN	
	PASA/NO PASA	FOLIO
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (1)	Pasa	100-453
ELE-1 Formulario de Información sobre el oferente ELE-2 Formulario de Información sobre el Oferente para cada Miembro de un Consorcio o Subcontratista FIN-1 Formulario de Resumen de Balances de los Últimos 3 Años. FIN-2 Formulario sobre Situación Financiera. TEC-2 Experiencia y organización del consultor A. Organización del consultor B. Experiencia del consultor TEC-3 Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante A. Sobre los términos de referencia B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades TEC-7 Calendario de actividades del personal TEC-8 Metodología y Plan de trabajo	Pasa	3-10-11-13-17-42-44-46-68-95-98-99-453-454-456-457-463-
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. (*) (Sobre N° 2)	Sin apertura de sobre	

(*) Documentos sustanciales.

(1) Para ponderar el Curriculum Vitae, el mismo debe contener los Certificados y Constancias que acrediten tanto el perfil académico como la experiencia.

Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia de la Firma Consultora	*máx. 15 pts.*
Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave	*máx. 60 pts.*
Metodología de Trabajo	*máx. 25 pts.*
Total	**100 pts.**

Experiencia de la firma consultora	15	
a.1) Auditoría de gestión en entidades del sector público, organismos de desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado realizado por el oferente mediante la presentación de contratos culminados y/o certificados de trabajo. **(5 puntos).**	5	517-665
a.2) Auditoría administrativa y comercial de sistemas informáticos, de recursos humanos y organización, y de servicios de atención al cliente. **(5 puntos).**	5	
a.3) Auditoría y servicios de consultorías a empresas del sector hidrocarburos, y/o del sector cementero, y/o del sector bebidas según corresponda. **(5 puntos).**	5	

a. **Director Técnico**	10	
- Con Especialización concluidos en Auditoría, Control de Gestión, Ingeniería (sector hidrocarburos, y/o del sector cementero, y/o del sector bebida, según corresponda), Economía. Administración de Empresas, Contabilidad y/o afines. **(10 puntos).**	10	71-232
- Con Maestría o Doctorado concluidos en Auditoría, Control de Gestión, Ingeniería (sector hidrocarburos, y/o del sector cementero, y/o del sector bebida según corresponda), Economía. Administración de Empresas, Contabilidad y/o afines, con al menos 10 años de experiencia **(12 puntos).**	0	-

Javier Pereira
Economista

Econ. Elvio R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

Lic. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

b. **Especialista por rubro:**	0	
b.1) Especialista del Sector Hidrocarburos, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	0	No presenta certificados y/o contratos para avalar los 5 años de experiencias
b.1) Especialista del Sector Cementero, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	0	No presenta certificados y/o contratos para avalar los 5 años de experiencias
b.1) Especialista del Sector Bebida, con al menos 5 años de experiencia. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos** llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. **(6 puntos)**	0	No presenta certificados y/o contratos para avalar los 5 años de experiencias
b.2) Especialista en Estrategia con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en supervisión, liderazgo y/o gerenciamiento de trabajos de planificación y/o gestión de políticas públicas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No presenta certificados y/o contratos para avalar los 5 años de experiencias
b.3) Especialista en Diseño u optimización de procesos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de diseño y/o optimización de procesos y/o similares llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No presenta certificados y/o contratos para avalar los 5 años de experiencias
b.4) Especialista en compras y contrataciones, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de compras y procesos de contrataciones llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No presenta certificados y/o contratos para avalar los 5 años de experiencias
b.5) Especialista en Auditoría de Sistemas informáticos, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en auditorías de sistemas informáticos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No presenta certificados y/o contratos para avalar los 5 años de experiencias
b.6) Especialista en Finanzas, con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de finanzas llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos.** Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. **(5 puntos)**	0	No presenta certificados y/o contratos para avalar los 5 años de experiencias
b.7) Especialista en RRHH con al menos 5 años de experiencia. El especialista deberá contar con experiencia, en trabajos de Recursos Humanos llevadas a cabo en entidades gubernamentales, organismos desarrollo y/o empresas o corporaciones del sector privado. Se asumirá como experiencia específica los **trabajos comprobados por certificados de trabajo y/o contratos concluidos. Otras actividades que tengan relación con el objetivo y alcance de los TDR. (5 puntos)**	0	No presenta certificados y/o contratos para avalar los 5 años de experiencias

MARTA AMARILLA

Econ. Javier Pereira Sol
Economista

Econ. Elvio A. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

Factores	14,8	
a) **Enfoque técnico y metodología (15 puntos).**	6	69-98
a.1) Definición de la totalidad de las tareas. **(3 puntos).**	3	
a.2) Descripción de las actividades en cada caso. **(3 puntos).**	0	
a.3) Definición de la interrelación entre las actividades. **(3 puntos).**	0	
a.4) Planteo para cada área de trabajo. **(3 puntos).**	0	
a.5) Presentación de resultados mediante informes periódicos. **(3 puntos).**	3	
b) **Plan de trabajo (5 puntos)**	5	
b.1) Definición de la duración de las tareas. **(1 punto).**	1	
b.2) Establecimiento de frentes de trabajo necesarios para el cumplimiento de los plazos de trabajo. **(2 puntos).**	2	
b.3) Coherencia en la afectación del equipo de trabajo. **(2 puntos).**	2	
c) **Organización y dotación del personal (5 puntos)**	3,8	
c.1) Definición de funciones y responsabilidades para dirección y coordinación. **(1 punto).**	1	
c.2) Definición de perfiles para la organización de la propuesta. **(1 punto).**	1	
c.3) Definición de dependencia funcional. **(1 punto).**	0	
c.4) Planteo de base de operaciones. **(1 punto).**	1	
c.5) Definición de estructura de apoyo. Se considera como mínimo cinco (5) técnicos de apoyo por ITEM **(1 punto).**	0,8	

Resumen de Calificación	
Oferentes	**Puntos**
ITEM I	
PRICEWATERHOUSECOOPERS	100
AUDICON	Descalificado
BDO AUDITORES Y CONSULTORES	Descalificado
MOORE STEPHENS AYCA	Descalificado
ITEM II	
PRICEWATERHOUSECOOPERS	100
ITEM III	
MOORE STEPHENS AYCA	Descalificado

El llamado de esta auditoria considera que el análisis del negocio de las empresas a ser auditadas es de suma importancia para el CONSEJO NACIONAL DE EMPRESAS PUBLICAS (CNEP) y DIRECCION GENERAL DE EMPREAS PUBLICAS (DGEP), por lo que la no presentación de especialistas sectoriales o el faltante de las documentación que respalden los años de experiencia especifica solicitados, tal como se especifica en el Pliego de Bases y Condiciones (5 años – certificado de trabajo y/o contratos de trabajo terminados), de los especialistas en el negocio de la empresa es de importancia capital para el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta auditoría. Con el fin de subsanar estas graves faltas se ha solicitado via nota a los oferentes el cumplimiento de los mismos. Las respuestas y documentaciones remitidas por los oferentes requeridos no han sido suficientes para subsanar las faltas, a excepción de las Pricewaterhousecoopers.

Los oferentes descalificados no presentaron o justificaron los años de experiencias específicas de sus especialistas.

Economista Fabricio R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 87/2018
(A) EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS" – PLURIANUAL - ID N° 351.008.

Se verifican las puntuaciones de la Matriz de Evaluación con los respectivos respaldos obrantes en las carpetas de ofertas y en las documentaciones recepcionadas y se aprueba las calificaciones otorgadas a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS para el ítem I, quedando descalificadas las ofertas de las firmas AUDICON, BDO AUDITORES Y CONSULTORES y MOORE STEPHENS AYCA por no cumplir con los sustentos documentales que verifiquen la experiencia mínima requerida para los Especialistas según el Pliego de Bases y Condiciones. Para el ítem II, se aprueba las calificaciones otorgadas a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS, y para el Ítem III se descalifica la oferta presentada por la firma MOORE STEPHENS AYCA, por no cumplir con los sustentos documentales que verifiquen la experiencia mínima requerida para los Especialistas según el Pliego de Bases y Condiciones, quedando este Ítem sin oferentes.

El equipo presentado por PRICEWATERHOUSECOOPERS en sus propuestas técnicas, para los ítems calificados por este comité se acompañan en Anexo.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que: las ofertas evaluadas dan observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales solicitados en el PBC.

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos **en la** Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **solicita a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, realice las respectivas notificaciones para la Apertura de la Oferta Económica, quedando la misma para las 08:00 horas, del día 12 de diciembre de 2018**, *dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Finalmente, en fecha 10 de diciembre de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Elvio R. Brizuela
Representante de la Dirección General de Empresas Públicas
Ministerio de Hacienda

Sr. Carlos Núñez
Representante de la Sub Secretaria de Estado de Economía

Sra. Marta Amarilla
Técnico
Dirección General de Empresas Públicas

Sr. Ever Pereira
Técnico
Dirección General de Empresas Públicas

ANEXO DE EQUIPO TÉCNICO.

0304

pwc

FORMULARIO TEC-5

ITEM 1. SERVICIO DE CONSULTORIA-AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN PARA ANDE, ESSAP S.A., FEPASA

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
Justo Baez	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Director	Dirección de la auditoria
Jaime Alvarado	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista del Sector Eléctrico	Especialista del sector del cargo asignado
Gualberto Medrano	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista del Sector Agua y Alcantarillado sanitario	Especialista del sector del cargo asignado
Jaime Cordova	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista del Sector Ferroviario	Especialista del sector del cargo asignado
Boris Mercado	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista en Estrategia	Especialista del sector del cargo asignado
Marcela Zuñiga	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista en Diseño u optimización de procesos	Especialista del sector del cargo asignado
Pablo Aguilar	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista en compras y contrataciones	Especialista del sector del cargo asignado
Erlan Ibañez	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista en Auditoría de Sistemas informáticos	Especialista del sector del cargo asignado
Marcelo Pereira	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista en Finanzas	Especialista del sector del cargo asignado
Marcela Loma	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista en RRHH	Especialista del sector del cargo asignado
Claudia Poblete	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Técnico de apoyo	Apoyo en la revisión
Regina Carmona	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Técnico de apoyo	Apoyo en la revisión
Magdi Benitez	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Técnico de apoyo	Apoyo en la revisión
Juan José Rolon	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Técnico de apoyo	Apoyo en la revisión
Eduardo Palacios	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Técnico de apoyo	Apoyo en la revisión
Nadia Gorostiaga	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría, contabilidad y Legales	Especialista Legal	Especialista Legal
Daniel Moncada	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Quality Review Partner (Socio de Calidad)	Revisión de calidad
Viviana González	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	PMO	Supervisión General del proyecto

Firma:
Aclaración: Boris Mercado
Cargo: Socio y Representante legal
Oferente: PricewaterhouseCoopers
RUC: 80022518-0

3

PricewaterhouseCoopers, Av. Santa Teresa 1827 y Aviadores del Chaco, Paseo La Galería, Torre 2, Piso 24°, Asunción, Paraguay, T: +595(21)418-8000, F: +595(21)418-8005, www.pwc.com/py

©2016 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la sociedad civil paraguaya PricewaterhouseCoopers y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor, [illegible] para más detalles.

Javier Pereira
Economista

Econ. [illegible] R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

pwc

FORMULARIO TEC-5

ITEM 2. SERVICIO DE CONSULTORIA-AUDITORIA EXTERNA DE GESTIÓN PARA COPACO S.A., DINAC, ANNP.

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada
Cynthia Ortiz	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Director	Dirección de la auditoria
Gastón Scotover	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista del Sector telecomunicaciones	Especialista del sector
Pablo Rodriguez	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista del Sector aeronáutico	Especialista del sector
Darío Ferreira	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista del Sector portuario	Especialista del sector
José Sanchez	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista en Estrategia	Especialista del sector
Ingrid Velasquez	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista en Diseño u optimización de procesos	Especialista del sector
Miguel Garcia	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista en compras y contrataciones	Especialista del sector
Fernando Torres	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista en Auditoría de Sistemas informáticos	Especialista del sector
Ximena Vazquez	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista en Finanzas	Especialista del sector
Susana Mora	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Especialista en RRHH	Especialista del sector
Liz Escurra	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Técnico de apoyo	Apoyo en la revisión
Silvia Acosta	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Técnico de apoyo	Apoyo en la revisión
Giannina López	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Técnico de apoyo	Apoyo en la revisión
Alexandra González	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Técnico de apoyo	Apoyo en la revisión
Alejandra Arzamendia	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Técnico de apoyo	Apoyo en la revisión
Bruno Angulo	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Asesor Legal	Apoyo en la revisión
Daniel Moncada	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	Quality Review Partner (Socio de Calidad)	Revisión de calidad
Viviana González	PwC Paraguay	Auditoria, consultoría y contabilidad	PMO	Supervisión General del proyecto

Firma:
Aclaración: Boris Mercado
Cargo: Socio y Representante legal
Oferente: PricewaterhouseCoopers
RUC: 80022518-0

Ever Javier Pereira
Economista

Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

ABG. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.: 710468

7 1 0 4 6 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARTA BEATRIZ GONZALEZ AYALA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 485625, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
485625	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	1/2018	111
485625	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	1/2018	111

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
485625	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (FCE)	TITULAR DE CATEDRA	PERMANENTE	10/2018	111	-
485625	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (FCE)	TITULAR DE CATEDRA	PERMANENTE	10/2018	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:49 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
6wz2 xtjy ypog
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Elvio Brizuela MARTA AMARILLA Luc. Pereira

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **710484**

710484

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FERNANDO JOSE ESTIGARRIBIA LEZCANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 562645, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:53 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.
Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
fiqk b9j9 ezuy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Gloria Leizoca MARIA AMARILLA Ever Pereira

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **710486**

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MANUEL STARK ROBLEDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 742999, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:54

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.
Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
wz8w b7wt 9lqa
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: **710422**

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSCAR BERNARDO GUILLEN CACERES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 601771, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:37 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.
Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
vkwo uetr bjn0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **710425**

710425

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SARA LIDIA MARCHIONI VDA DE RUBINSZTEIN**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1002045, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:38 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.F.P.
Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
pbhl ezx2 feda
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **710440**

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NATALIO RUBINSZTEIN**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 990283, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:41 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
rao8 rwoy qixd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 710365

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EDGAR RUBEN TABOADA REINIGER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 418518, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:24 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
jvpi tvle bobh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MARIA AMARILLA

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **710399**

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CESAR OSCAR LORA MORETTO RISO**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 8135078, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:32 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.F.P.
Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
fvb6 zmxl nsrb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Eloio Lesocus MARTA AMARILLA Eve Pereira

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 710387

7 1 0 3 8 7

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GASTON SCOTOVER**, *Ciudadano/a* ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5448630, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:29 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.
Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
xacj 1xsi bqbv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Elvio Brianeca MARTA AMARILLA Eric Pereira

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **710452**

7 1 0 4 5 2

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JACINTO SANTA MARIA AMMATUNA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 728140, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:44 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
jrib afjv o6if
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

MARTI AMARILLA

Ever Ferreira

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.: 710473

7 1 0 4 7 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANGEL RAMON BENITEZ JACOBO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 502114, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
502114	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	13/2018	111

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
502114	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS (FCE)	ASISTENTE	PERMANENTE	10/2018	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2018, 11:51 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.
Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
krqh njx7 nimr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Eloio Bolueca Marta Amarilla Ever Pereira

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/18

EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS - PLURIANUAL (ID Nº 351.008)"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los **12** días del mes de Diciembre del año dos mil Dieciocho siendo las **10:30** horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. N° 518/18,** de fecha **08 de Noviembre de 2018**, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2018 - "SERVICIO DE CONSULTORIA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS" - PLURIANUAL- (ID N° 351.008).**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- **Sr. Elvio R. Brizuela,** Representante de la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP).
- **Sra. Marta Amarilla,** Representante de la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP).
- **Sr. Ever Pereira,** Representante de la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP).
- **Sr. Carlos Núñez,** Representante de la Sub Secretaria de Estado de Economía.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Nota de invitación a la Apertura Económica.
b. Acta de Apertura Económica de Sobres, de fecha 12/12/2018.
c. Oferta Económica: **PricewaterhouseCoopers, para el ítem I "Servicio de Consultoría y Auditoría de Gestión para la ANDE, ESSAP S.A. y FEPASA", y para el Ítem II "Servicio de Consultoría y Auditoría de Gestión para la COPACO S.A., DINAC y ANNP".**

Inicialmente los miembros de este cuerpo colegiado nos hemos abocado a la tarea de calificar la propuesta Técnica de la firma **PricewaterhouseCoopers**, cuyo puntaje ha superado el mínimo requerido de 70 puntos de la propuesta técnica, motivo por el cual ha sido acreditado para acceder a la Apertura y Evaluación de la Propuesta Económica.

Como consecuencia de esta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió comunicar al afectado por Nota CUOC N° 1106/18, y cumplido el plazo señalado en el mismo, ha procedido a realizar el Acto de Apertura del Sobre N° 2, cuyo resultado arroja lo siguiente:

PricewaterhouseCoopers para el ítem I "Servicio de Consultoría y Auditoría de Gestión para la ANDE, ESSAP S.A. y FEPASA": la suma total de su Propuesta Económica para el Ítem I asciende a G.2.025.000.000 (Guaraníes Dos mil veinticinco millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

MARTA AMARILLA

Ever Javier Pereira
Economista

Econ. Elvio R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/18

EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS - PLURIANUAL (ID Nº 351.008)"

PricewaterhouseCoopers para el Ítem II "Servicio de Consultoría y Auditoría de Gestión para la COPACO S.A., DINAC y ANNP": la suma total de su Propuesta Económica para el Ítem II asciende a G.2.025.000.000 (Guaraníes Dos mil veinticinco millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Dando continuidad a la evaluación, se trae a colación lo preceptuado por el Art. 27 de la Ley 2051/03, que en una de sus partes pertinente expresa: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y **con absoluta independencia de criterio**, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."*, en este marco, y en atención a que la evaluación sigue abierta, el Comité de Evaluación, puede ejercer su facultad de análisis y rexamen de los documentos, por ende, no encontrándose preclusa ninguna etapa de revisión, se trae nuevamente a la vista la oferta técnica de la firma oferente citada más arriba, para lo pertinente al ítem 1 y 2:

De dicha evaluación resulta:

- El Comité de Evaluación ratifica lo contenido en el Acta de Evaluación Técnica N° 87/2018, en lo inherente al ítem 1.

- El Comité de Evaluación se rectifica en lo contenido en el Acta de Evaluación Técnica N° 87/2018, en lo inherente al ítem 2, por las siguientes razones:

  Se ha constatado que la respuesta dada por la firma PricewaterhouseCoopers a la notificación Nota CUOC N° 1101/18, remitida en fecha 07/12/2018, en la que se solicita *"Presentar Formulario TEC 6 para los Especialistas en Aeronáutica, Portuario y Telecomunicaciones, acompañado de su documentación de respaldo, tanto de formación como de experiencia profesional y otros, aclarándose que los mismos deben ser llenados y suscrito por el técnico propuesto o su representante legal"*, ha cambiado el personal propuesto en la oferta técnica de los Especialistas Aeronáutica, Portuario y Telecomunicaciones.

  Que de acuerdo lo dispuesto en el Artículo 57 del Decreto N° 21.909/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY n° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dice: *"...Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios **ni a la sustancia de la oferta**, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos..."*.

  Por lo tanto, es necesario en esta instancia excluir de la Matriz de Puntuación en el referido caso, y descalificar al oferente PricewaterhouseCoopers para el ítem II, a la luz del precepto de la irrevocabilidad de las ofertas, y ante el impedimento de no poder constatar las capacidades en materia académica y

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ever Javier Pereira M.
Economista

MARTA AMARILLA

Econ. Elvio R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/18

EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS - PLURIANUAL (ID Nº 351.008)"

experiencia profesional, de tres personales claves (aeronáutico, portuario y telecomunicaciones), ofertados, y necesarios según los términos de referencia, para la prestación correcta del servicio.

El Comité de Evaluación, ha requerido sea arrimada las evidencias, agotándose así todas las instancias para acceder a esta información y, ante el incumplimiento del oferente al no proveer los documentos específicamente solicitados, este Comité de Evaluación procede a cumplir lo establecido en el último párrafo del artículo 58 del Decreto 21.909/03, que dicta: *"... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación... ".*

El Comité de Evaluación, luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, concluye en desestimar la oferta del ítem II, quedando descalificada la propuesta de la firma PricewaterhouseCoopers, por no cumplir con los sustentos documentales que verifiquen la experiencia mínima requerida para los Especialistas presentados en la oferta técnica, según el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se pasa a realizar la verificación de la documentación presentada, para el ítem 1:

Detalle	Situación
Formulario PR-1 Formulario PR-2	CUMPLEN Dichos documentos se encuentran debidamente completados y firmados.
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Dicho documento se encuentra debidamente extendido y firmado.

ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO: Continuando con los criterios de evaluación de la Propuesta Económica, se elabora el cuadro comparativo de ofertas, seguidamente se trae a la vista el PAC, de modo a tener presente el monto referencial y estimado establecido por la Convocante. Se procede a realizar el **ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO**, se observa ambas Ofertas presentadas por la firma oferente y se constata que las mismas no superan el 20% del costo estimado, y tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo establecida por la Convocante para el ítem I, motivo por el cual este Comité considera razonable la Propuesta Económica presentada por la firma **PricewaterhouseCoopers para el Ítem I.**

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Ever Javier Pereira
Economista

Econ. Elvio R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/18

EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS - PLURIANUAL (ID Nº 351.008)"

Posteriormente, se realiza la puntuación de la oferta económica, cuyo criterio establece: *"... PROPUESTA ECONÓMICA. - Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas..."*. Se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm) y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:
Pp= 100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Ítem I
Pp= 100 x 2.025.000.000 / 2.025.000.000 = 100.-

Conforme a lo expuesto precedentemente se otorga 100 (Cien) puntos a la Propuesta Económica presentada por la firma oferente para el ítem I.

Seguidamente, se realiza la EVALUACIÓN COMBINADA, para la cual el puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

LA ADJUDICACIÓN RECAERÁ EN LA CONSULTORA QUE OBTENGA EL PUNTAJE MÁS ALTO LUEGO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA.

ÍTEM I

Puntaje total = 0,70* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30* (Puntaje Propuesta Económica)

Evaluación Técnica	Evaluación Económica
La firma **PricewaterhouseCoopers:** obtuvo una puntuación de 100 puntos, en la Evaluación Técnica.	*La firma* **PricewaterhouseCoopers:** Presenta Propuesta Económica por la suma de total de G.2.025.000.000.- (Guaraníes dos mil veinticinco millones), cuya Evaluación Económica obtuvo una puntuación de 100 puntos, para ambos ítems.
Puntaje total = 0,70* (100) + 0,30* (100) = 100 puntos.-	

Conforme a lo expuesto precedentemente y dado que la firma oferente ha alcanzado el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones a más de agregar que ha cumplido con la presentación correcta de las documentaciones, los miembros del Comité

LIC. CARLOS DANIEL NUÑEZ
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

HARDY AMARILLA

Ever Javier Pereira A.
Economista

Econ. Elvio R. Brizuela
Director General
Dirección Gral. de Emp. Públicas

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 101/18

EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA Y AUDITORÍA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS PÚBLICAS - PLURIANUAL (ID Nº 351.008)"

recomiendan la adjudicación del Ítem I a la firma **PricewaterhouseCoopers**, por la suma total de ***Gs. 2.025.000.000 (Guaraníes dos mil veinticinco millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).***

Del mismo modo, declarar desierto el **ítem 2 y 3**, conforme a lo mencionado en el Acta de Evaluación N° 87/18, y a lo dispuesto en el inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas para los Ítems 2 y 3 en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente.

Finalmente, en fecha 12 de diciembre de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Ever R. Brizuela
Representante de la Dirección General de Empresas Públicas
Ministerio de Hacienda

Sr. Carlos Núñez
Representante de la Sub Secretaria de Estado de Economía

Sra. Marta Amarilla
Técnico
Dirección General de Empresas Públicas

Sr. Ever Pereira
Técnico
Dirección General de Empresas Públicas